EMASEO
grande otra vez

Oficio Nro. EMASEO-GG-2020-0274-OF

Quito, D.M., 30 de junio de 2020

Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y UNILATERAL DEL CONTRATO No. 003-EMER-LOSNCP-DJ-2020

Señor
Daniel Efrain Lizano Torres
Contratista
En su Despacho

De mi consideración:

Con fecha 20 de mayo de 2020, se suscribió el Contrato No. 003-LOSNCP-DJ-2020, entre la Empresa Pública Metropolitana de Aseo y usted, Daniel Efraín Lizano Torres, para la ADQUISICIÓN DE GUANTES PALMA NITRILO PU ANTI CORTE, RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES Y GASES, FILTRO PARA MEDIA MÁSCARA Y GUANTES DE EXAMINACIÓN TIPO INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO; con un plazo de ejecución de 10 días, contado a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra acreditado en la cuenta del contratista; cuyo precio se pactó en $139.158,40 (Ciento Treinta y Nueve mil Ciento Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América con 40/100), más IVA, y cuyo administrador designado es el servidor Paúl Vasco Ibáñez.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, rindió la garantía de fiel cumplimiento del contrato instrumentada en la póliza de cumplimiento del contrato No. 15420, otorgada el 20 de mayo de 2020, por Seguros Constitución C.A., por el valor de USD. 6.959,35, equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato; y, para seguridad del buen uso de anticipo otorgado al contratista, previo a la suscripción de este contrato, rindió la Póliza de Seguro de buen uso de anticipo No. 14215, otorgada el 20 de mayo de 2020, por la misma compañía aseguradora referida, por el valor de USD. 69.593,50.

Tomando en cuenta que, mediante Memorando No. 157-DRAT-DME-2020, de 11 de junio de 2020, el administrador del contrato, Paúl Vasco Ibáñez, remitió el Informe Técnico-Económico de Ejecución del Contrato que nos atañe; y con el que se ha evidenciado el incumplimiento total en la ejecución del contrato No. 003-EMER-LOSNCP-DJ-2020, es decir, en la entrega de los bienes que constan en Cláusula Cuarta del instrumento conforme las características remitidas acorde a matriz adjunta.

En ese sentido, acogiendo en todas sus partes el informe del administrador del contrato, y en cumplimiento al trámite previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 146 de su Reglamento General, mediante Oficio No. EMASEO-GG-2020-0215-OF, de 12 de junio de 2020, suscrito electrónicamente por mi persona en calidad de Máxima Autoridad de la EMASEO EP, notifiqué a las 16:13.39 del 12 de junio de 2020, a usted, señor Daniel Efraín Lizano Torres, (en el correo electrónico señalado para notificaciones,

Oficio Nro. EMASEO-GG-2020-0274-OF

Quito, D.M., 30 de junio de 2020

en la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato No. 003-EMER-LOSNCP-DJ-2020, suscrito con usted) con la anticipación de diez días término, sobre la decisión de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo de terminar anticipada y unilateralmente el contrato Nro. 003-EMER-LOSNCP-DJ-2020, celebrados el 20 de mayo de 2020, por la causal prevista en el artículo 94 número 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo estipulado en la Cláusula Décima Octava del Contrato, adjuntando para el efecto los informes técnico y económico conforme la normativa ya invocada.

Considerando que, en su calidad de Contratista no justificó la mora ni remedió la totalidad de sus incumplimientos, dentro del término legal concedido para el efecto, dejo expresa constancia que, la Empresa Pública de Aseo, cumplió con todas las formalidades y observó el debido proceso establecido en el artículo 76 numeral 7 letras c) y l) de la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones emitidas por el SERCOP para declarar terminado anticipada y unilateralmente el contrato que nos ocupa, mediante la Resolución No. 68-EMASEOEP-2020, de 30 de junio de 2020, acto administrativo que ha sido emitido motivadamente en legal y debida forma, el cual se apareja al presente para avocar su conocimiento conforme lo dispone el segundo inciso del artículo 95 de la LOSNCP y segundo inciso del artículo 146 de su Reglamento General y proceder con la publicación de la misma en el Sistema Oficial de Contratación Pública como lo dispone la ley.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
IRMA YOLANDA GAETE ZAMBRANO - 1303976417

FIRMA_ELECTRONICA_

Econ. Yolanda Gaete Zambrano
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Anexos:
- INFORME FINANCIERO CONTABLE
- OBJETO CONTRACTUAL - CUADRO DETALLE
- INFORME TÉCNICO ECONÓMICO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
- RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

Razón de notificación: Siento por tal la razón de notificación realizada al señor Daniel Efraín Lizano Torres, a través Sistema de Gestión Documental – SITRA de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, efectuada el 30 de junio de 2020, a las 20h27.51, para lo cual se cuenta con la constancia de la herramienta informática.

Dra. Cristina Ulloa Monar

SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

EMASEO
grande otra vez

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-07-01 11:03:23 (GMT-5)

Generado por: Nataly Patricia Aviles Pastas

Información del Documento			
No. Documento:	EMASEO-GG-2020-0274-OF	**Doc. Referencia:**	--
De:	Sra. Econ. Yolanda Gaete Zambrano, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Aseo, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	**Para:**	Sr. DANIEL EFRAIN LIZANO TORRES, Contratista,
Asunto:	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y UNILATERAL DEL CONTRATO No. 003-EMER-LOSNCP-DJ-2020	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2020-06-30 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2020-06-30 (GMT-5)

Ruta del documento					
Área	**De**	**Fecha/Hora**	**Acción**	**Para**	**No. Días**
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	2020-06-30 20:27:51 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	2020-06-30 20:23:54 (GMT-5)	Registro	DANIEL EFRAIN LIZANO TORRES	0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	2020-06-30 20:23:54 (GMT-5)	Aprobado Por		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	2020-06-30 20:23:54 (GMT-5)	Firmar y Enviar		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	2020-06-30 20:23:36 (GMT-5)	Modificación Documento		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - DIRECCIÓN JURÍDICA	Ricardo Javier Enriquez Carrera (GADDMQ)	2020-06-30 20:05:18 (GMT-5)	Reasignar	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - DIRECCIÓN JURÍDICA	Ricardo Javier Enriquez Carrera (GADDMQ)	2020-06-30 20:05:04 (GMT-5)	Aprobado Por		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - DIRECCIÓN JURÍDICA	Ricardo Javier Enriquez Carrera (GADDMQ)	2020-06-30 20:04:16 (GMT-5)	Modificación Documento		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Fanny Cristina Ulloa Monar (GADDMQ)	2020-06-30 20:01:47 (GMT-5)	Reasignar	Ricardo Javier Enriquez Carrera (GADDMQ)	0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Fanny Cristina Ulloa Monar (GADDMQ)	2020-06-30 20:01:38 (GMT-5)	Modificación Documento		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Fanny Cristina Ulloa Monar (GADDMQ)	2020-06-30 20:01:29 (GMT-5)	Revisado Por		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 20:00:40 (GMT-5)	Reasignar	Fanny Cristina Ulloa Monar (GADDMQ)	0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 20:00:10 (GMT-5)	Modificación Documento		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 19:58:40 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 19:53:27 (GMT-5)	Reasignar	Fanny Cristina Ulloa Monar (GADDMQ)	0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 19:52:57 (GMT-5)	Modificación Documento		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 19:52:47 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 19:35:38 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 19:35:12 (GMT-5)	Borrado de Anexo		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 19:35:03 (GMT-5)	Modificación Documento		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 17:45:25 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 17:43:40 (GMT-5)	Modificación Documento		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 17:40:46 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 17:40:33 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 17:35:39 (GMT-5)	Registro		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-30 17:35:39 (GMT-5)	Elaborado Por		0